



Unisarc
Corporación Universitaria
Santa Rosa de Cabal

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL. UNISARC

RESOLUCIÓN N°53 (29 de abril de 2025)

"POR LA CUAL SE OFICIALIZA LA ELECCIÓN DE LA ESTUDIANTE REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE UNISARC"

LA RECTORÍA

De la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal, UNISARC, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme el artículo 35 de los Estatutos de UNISARC, el **Consejo Académico** está integrado entre otros miembros por un estudiante con matrícula vigente y sin sanciones en su hoja de vida, elegido por el sistema de estudiantes delegatarios provenientes de los diferentes programas y municipios en donde tenga presencia académica la Institución, para periodos de dos (2) años.
2. Que en cumplimiento de sus funciones la Rectoría convoca mediante Resolución N°50 de abril 21 de 2025 a la elección del representante de los estudiantes al **Consejo Académico** de la Institución.
3. Que efectuada la elección del estudiante candidato a la designación de representante estudiantil ante el **Consejo Académico**, según el procedimiento indicado en la resolución N°50/2025 y, perfeccionada ésta en el acta de elección que la Estudiante del programa de Medicina Veterinaria **LAURA SOPHYA PESCADOR RAMÍREZ** identificada con C.C. N°1.193.222.792 obtuvo la designación única, dado que no se presentaron mas candidatos electos a la representación de la comunidad estudiantil ante el Consejo Académico UNISARC.
4. Que ante estos actos Institucionales y su resultado, la rectoría UNISARC, debe oficializar la designación de la estudiante para el periodo comprendido entre **el 29 de abril 2025 al 28 de abril de 2027**.

En consecuencia, de lo anterior, la Rectora UNISARC,

Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal • Nit. 891.409.768-8
Campus Universitario "El Jazmín" Kilómetro 4 Vía Santa Rosa de Cabal - Chinchiná, Risaralda
Celulares: **313 744 1102 • 311 609 1846 • 313 739 9906**
Apartado Aéreo 13 • Santa Rosa de Cabal, Risaralda
Pereira - Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda Cra. 9 N° 36-43 Pereira - Risaralda
www.unisarc.edu.co • E-mail: unisarc@unisarc.edu.co



Unisarc
Corporación Universitaria
Santa Rosa de Cabal

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer a la estudiante del programa de Medicina Veterinaria UNISARC **LAURA SOPHYA PESCADOR RAMÍREZ** CON LA C.C. N°1.193.222.792 como la estudiante seleccionada por la comunidad estudiantil para representarla ante el **CONSEJO ACADEMICO UNISARC.**, para el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticinco (2025) hasta el veintiocho de abril del año dos mil veintisiete (2027).

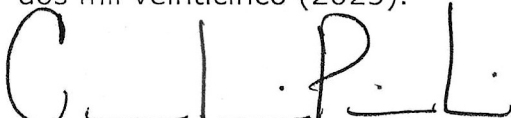
ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar al **Consejo Académico UNISARC**, la designación aquí efectuada para los efectos a lugar al interior del Consejo y, de la misma manera a los estamentos Académicos para la asistencia de la estudiante a las reuniones este Órgano de Gobierno.

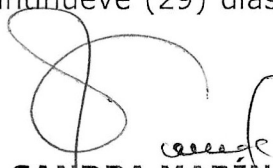
ARTICULO TERCERO.- Comunicar a la Estudiante seleccionada **LAURA SOPHYA PESCADOR RAMÍREZ** CON LA C.C. N°1.193.222.792 y entregar copia del mismo en los términos de notificación del Acto Administrativo. -

ARTICULO CUARTO.- Las respectivas actas del proceso de elección harán parte de esta Resolución.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa de Cabal, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).


CAROLINA PINZÓN LONDOÑO
Rectora (E) UNISARC


SANDRA MARÍN VÁSQUEZ
Secretaria General y Asesora Jurídica
UNISARC

